



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

428-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.404/19

VISTO:

La Resolución CD N° 398/22, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la selección de 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que notificadas las postulantes no se recibió impugnación a la citada Resolución durante los plazos dispuestos por la reglamentación (CS: N° 301/91 y modificatorias).

Que a fojas 30, la alumna Carolina CONDORÍ presenta nota solicitando modificar el nombre que aparece en el dictamen del llamado.

Que en el Despacho Conjunto N° 170/22 las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconsejan la designación de las estudiantes Carolina Adriana CONDORÍ y Marianela Liseth TOLABA como Alumnas Auxiliares Adscriptas en la mencionada asignatura.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/22 del 26/07/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Alumnas Auxiliares Adscriptas a la Srta. Carolina Adriana CONDORÍ DNI N° 38.973.439 y la Srta. Marianela Liseth TOLABA DNI N° 41.985.480 en la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II" de las carreras de Enfermería y



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

428-22

2.3 AGO 2022

Salta,

Expediente N° 12.404/19

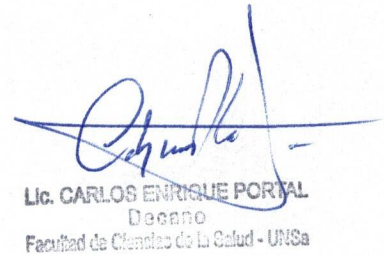
Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnas interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
VI.
HMC.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa